

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el diez de mayo a las 12:00 horas.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

# I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

# II. RESOLUCIONES.

- **2.** Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-6-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000781. Tema: Programa de jubilados y pensionados.
- **3.** Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-19-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000737. Tema: Expedientes jurisdiccionales.
- **4.** Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-6-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000811. Tema: Empresa de seguridad.
- **5.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-10-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000670. Tema: Consulta específica.
- **6.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-11-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000718. Tema: Contrato redes sociales.
- 7. Proyecto de resolución. Varios CT-VT/A-12-2023. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000719. Tema: Contrato redes sociales.
- **8.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-13-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000722. Tema: Contrato redes sociales.

# PODER JUDICIAL DE LA RECION SUPPRIMA CORTE DE HISTICIA DE LA NACION

### **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

### CONVOCATORIA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

- **9.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-14-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000788. Tema: Personal Oficialía Mayor.
- **10.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2023** derivado del diverso CT-VT/A-7-2023. Integrante Contralor. Folio 330030523000524. Tema: Inventario y programa anual de disposición final.
- **11.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2023** derivado del diverso CT-VT/J-6-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000547. Tema: Información sobre el turno de un expediente jurisdiccional.
- **12.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2023** derivado del diverso CT-CI/A-3-2018. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 033000062518. Tema: Número de serie o parte de equipos de cómputo.

Ciudad de México, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

LÍCENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.